

INAC ratifica suspensión de vuelos nacionales y mayoría de los internacionales

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) ratificó la decisión del régimen de Nicolás Maduro de permitir vuelos internacionales con las llamadas “naciones hermanas”, así como de restringir la demanda de viajes a nivel nacional.

A través de un comunicado colgado en la cuenta Twitter del organismo, informó que, de acuerdo con lo establecido en varios oficios del ente, continúan abiertas las rutas internacionales entre los aeropuertos nacionales y destinos internacionales como Turquía, México, Panamá, Bolivia y República Dominicana.

Es importante destacar que dicha medida, restringe, por 30 días más, las operaciones aéreas internacionales desde y hacia Venezuela de otras naciones que no sean las antes mencionadas.

Asimismo, reiteraron la restricción de las operaciones de aviación general, privada y comercial dentro del territorio nacional. “Exceptuando las operaciones comerciales permitidas (...) Así como las excepciones que se establezca en la semana de flexibilización”.

De la misma manera, señalaron que continuarán “coadyuvando al combate contra el covid-19, tomando las medidas necesarias para contrarrestar la propagación de la pandemia”.

[#Comunicado](#) || El [#INAC](#), cumpliendo con los lineamientos del Ejecutivo Nacional, informa medidas para el sector aéreo de acuerdo a lo establecido en los NOTAM C0254/21, A0105/21 y C0255/2021. [#QuítaleLaCoronaAlVirus](#) pic.twitter.com/leAkGZ5BSc

– Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) (@InacVzla)
[March 19, 2021](#)

Con información de TalCual